El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22 — Mahón, sábado 19 de Abril de 1902. — N.º 6.239

SECCIÓN POLÍTICA

Cuestión vieja

Cuestión vieja, tema socorrido de discusiones académicas estudiantiles, y aun de tesis doctorales para salir del paso, la abolición de la pena de muerte es sin embargo, y será por mucho tiempo un asunto de gran actualidad, de interés supremo. ¿Cómo no, mientras la pena de muerte se aplique? ¿Cómo resignarse á estimar al verdugo una institución necesaria y permanente? ¿Cómo conformarse dándose por vencido con el frío cálculo de una doctrina eliminatoria, ni con el excepticismo, mejor ó peor disimulado, de quienes ven en la muerte de un semejante una obra legítima de defensa social? ¿Cómo aquietar la protesta íntima y espontánea del corazón, cuando se le hable á uno de la venganza, esto es, de un sentimiento no sentido?

No es posible. Habrá quienes crean que ya se ha dicho cuanto había que decir en pro y en contra, y que el pleito está prácticamente ganado por los antiabolicionistas; habrá quien considere, que el problema, cuando menos, está pasado de moda.

Pero la conciencia moral de muchos, protestará contra ese resto de barbarie de nuestros Códigos, y sentirá siempre antipatía invencible, repulsión fuertísima, por el hecho irreparable de matar á sangre fría, con formas exteriores que se dicen *jurídicas*, á sus semejantes, apesar del quinto mandamiento que, sin reservas ni distingos, dice... *no matarás*. Y de vez en cuando, la curiosidad de algún espíritu investigador que quiere ahondar en la opinión reflexiva de las gentes, interrogará á las personas de pensamiento, representativas de su época, para ver si la historia y las ideas coinciden, ó en otros términos, si la conciencia de *l'élite* está de acuerdo con las cristalizaciones de los Códigos.

***

Ahora mismo se ha dado el caso. M. Carlos Morice, en el «Français», ha dirigido la siguiente pregunta: *¿Se debe abolir lo pena de muerte?* á una representación numerosa de las clases que solemos llamar intelectuales. No conozco todas las respuestas, pues solo he podido leer una parte de las mismas; pero entre las que he leído y tengo á la vista, las hay de sociólogos, de sacerdotes, de literatos, de magistrados, en número suficiente para formar juicio de los vientos que corren entre la gente pensadora, respecto de esa medida, que algunos creerán demasiado radical, y que en todo caso, sería de radicalismo nada subversivo.

La impresión que la lectura de las diferentes respuestas produce, la estimo, en general, consoladora. La reacción antisentimental, ó si se quiere, el recrudecimiento del espíritu de hecho, del régimen de la violencia, que indudablemente se ha producido en estos últimos tiempos, y la ola materialista, de un positivismo frio, seco, indiferente, no parece haber ganado á las inteligencias elevadas.

El valor moral de la vida humana se cotiza muy alto en el mundo de las gentes razonadoras. La pena de muerte repugna, por motivos ideales; su abolición se preconiza de mil maneras.

Veamos sino.

***

El insigne magistrado Magnaud, iniciador en Francia de la *ley de perdon*, dice que es «un adversario resuelto de la pena de muerte que es *irremisible é irreparable*, en tanto que el hombre más escrupuloso es *falible*...» y luego añade que dicha pena es además «inmoral é ilógica, ineficaz y antinomica». M. Carriere cree que «el respeto á la vida humana debe ser la base de la educación de los hombres... Nadie, escribe, es completamente responsable ni plenamente irresponsable. Si la razón condena el crímen individual, no puede excusar el crímen colectivo, que supone para el primero un ejemplo. El hombre jamás tiene derecho para cumplir un acto irreparable; su perpétua falibilidad se lo prohibe.»

M. E. Ferri, esclama: «el patíbulo debe desaparecer.» El patíbulo, piensa Max Nardau, no es una enseñanza. Su lección jamás ha impedido un crímen. Deshonra sin compensación... El grado de civilización de una sociedad se mide por el respeto que se tenga á la vida humana. Segun el eminente de Greef «es necesario substituir la pena de muerte por la *pena y el deber de vivir*, conformándose de buen grado ó á la fuerza, á la santa y pacífica ley del trabajo moralizador y reparador.» «Los únicos, dice monsieur G. Monod, para quienes sería aceptable la pena de muerte, son los incorregibles, los puros brutos, y estos son locos ó idiotas, á quienes es preciso recluir, y no matar.»

El conocido é ilustre abogado monsieur Demange se declara adversario resuelto de la pena de muerte, por injusta é inútil. Lo propio hacen monsieur Brieux y el socialista belga Vandervelde.

***

Forman, en verdad, extraño contraste, frente á todas esas opiniones, generosas é inspiradas en un gran ideal de justicia humana y de amor al prójimo, más digno de amor cuanto más desgraciado, las declaraciones de Fremont—un Abbé—que recuerda aquello de quien á hierro mata á hierro muere, y de M. E. Ménegoz, decano de la Facultad de Teología protestante de París, que se declara contrario de la abolición de la pena de muerte «para los bandidos que infectan sobre todo nuestras grandes ciudades.» A esos, dice, «yo les enviaría todos al patíbulo, desde el primer ataque nocturno, sin esperar la reincidencia.»

Por fortuna, hay quien entiende de otro modo el espíritu de caridad y de justicia. Un pastor de Ginebra, monsieur Maystre, piensa de muy distinta manera que el teólogo de París. Lo que hay que saber, dice Maystre, es «como se llega á ser asesino.» Y la solución del problema está en procurar que eso no sea posible. «Cuando nosotros, la sociedad, hayamos acabado con el alcoholismo, arrebatado los hijos al poder de padres indignos, establecido relaciones normales entre el trabajo y la riqueza, extinguido la sed del oro, instruído y educado normalmente la juventud, protegido á los débiles, penetrado al hombre del respeto á la mujer y á ésta del respeto á sí propia... no habrá más asesinos que los anormales, necesitados de cuidados en relación con su deformación monstruosa: la criminalidad saldrá del código para entrar en la patología.»

Y entretanto, ¿qué hacer? ¿Será preciso que *los señores asesinos comiencen*, como decía Alfonso Karr? Sería eso un absurdo grosero, exclama M. Vandervelde: «á los mejores y no á los peores es á quienes corresponde predicar con el ejemplo.»

ADOLFO POSADA.

(La Publicidad.)

DE LIMOSNA

Los procedimientos de Gobierno han constituído siempre en España materia abonada para la discusión parlamentaria y entretenimiento constante á los políticos de oficio, que toman á juego la evolución progresiva del modernismo constitucional.

El ministro actual formado, á lo que parece, no para resolver de plano ciertos problemas trascendentales, sino para preparar esa evolución, hace lo que puede, dentro de lo que quiere; y porque no llega con la realidad á donde se propone con la intención, se le zahiere y moteja.

No es justo. Los Gobiernos constitucionales son esclavos de la forma, y tienen, generalmente, atadas las manos y suelta la palabra, y si como ocurre ahora, hacen la sinceridad un verdadero culto, habrán de confesar su cautiverio como elementos de acción, aun cuando proclamen su independencia como resortes de la isla.

Gráficamente lo ha expuesto un estimable diario cuasi ministerial; se cree lo que se quiere y se gobierna como se puede y así queda demostrado en las resoluciones adoptadas hasta la hora presente para la liquidación de este compromiso moral en que están los actuales gobernantes respecto de la opinión pública, que los aclama y defiende.

Cabría censura, si las cosas ocurrieran á la inversa, esto es, si teniendo la acción libre se quedasen á la mitad del camino; pero la opinión es la primera en hacerse cargo de la verdadera situación de estos Gobiernos modernistas que se parecen á los ruiseñores enjaulados, que cantan admirablemente en su bien acondicionado encierro, pero no con aquel ardimiento, gallardía y espontaneidad con que lo harían en plena sélva.

Mientras canten, cumplen con su deber, y pudieran llamarse á engaño los que exigen sus armoniosos gorjeos si en vez de lanzar al espacio sus notas cadenciosas se obstinasen en permanecer callados.

Los ministros, ni se callan, ni se están quietos; deberían decir y hacer más de lo que dicen y hacen, pero no pueden; por consiguiente, huelga la censura.

En lo hipotético, querer es poder; en lo real y efectivo, no; por eso la finalidad de todos sus cargos, desde el banco azul, queda sintetizada en esta frase: Se hace lo que se puede.

En tanto se haga *algo*, por poco que sea, debe continuar la opinión favoreciendo con su benevolencia á este Gobierno, no porque satisfaga las aspiraciones nacionales, sino porque es el que menos las defrauda, porque desgraciadamente hemos llegado á unos tiempos en que la libertad y el derecho viven de limosna.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

Madrid, 18.

Los ministros de Agricultura é Instrucción pública saldrán en los primeros días de Mayo para Tarrasa al objeto de inaugurar la Escuela de Artes é Industrias. Dícese que se detendrán probablemente en Zaragoza á la ida. Después de Tarrasa irán á Manresa y probablemente á Barcelona. Estarán seis ú ocho días ahí y rregresarán luego á tiempo para hallarse en Madrid durante las fiestas oficiales de la coronación.

—El kilógramo de pan cuesta 20 céntimos en Londres, 35 en París y 40 en Madrid. Hay que advertir que en Madrid no llega á dos libras el pan que se expende por kilo, especialmente el pan llamado francés, que no se sujeta al peso, resultando que cuesta más de 50 céntimos en realidad el kilo.

La leche cuesta 30 céntimos el litro en Londres, 40 en París y 80 en Madrid.

—«El País» dice que tiene importancia lo ocurrido ayer en la comisión que entiende en los suplicatorios para procesar á Lerroux, Blasco Ibáñez y Rodrigo Soriano, porque es un indicio de lo que intentan varias oposiciones y parte de la mayoría contra la inmunidad parlamentaria. Habla después de la cuestión del Banco de Valls y de la campaña enérgica que hacía «El Porvenir», de Valls, de cuyos artículos es responsable el señor Lerroux. Añade que esta es la historia que refirió ante la comisión este diputado, quien pidió que vaya el dictámen al Congreso para tirar de la manta y poner en evidencia al Banco de Valls. Aquí—dice «El País»—, donde se han denegado suplicatorios por delito de estafa, no se comprende la severidad de la comisión, á no ser que se proponga complacer á Silvela, muy formalmente empeñado en cercenar la inmunidad parlamentaria por mezquinos móviles.

—La «Gaceta» publica hoy una disposición prescribiendo que el luto por la muerte de don Francisco de Asis será de seis meses, tres riguroso y tres de alivio. Los oficiales generales del ejército y de la armada y los altos funcionarios del Estado llevarán un lazo negro de crespón en el antebrazo izquierdo. Los oficiales y demás clases, así del ejército como civiles, lo llevarán en el puño de la espada. La corte vestirá luto tres meses, interrumpiéndolo solo en los días de la fiestas oficiales de la coronación.

—Esta madrugada llevaron á cuatro individuos á la Casa de Socorro desde el café de Madrid. Se supone que habían sido intoxicados con los vinos ú otros licores que tomaron en dicho café. Poco después tuvo que ir á la Casa de Socorro el hijo del dueño del mencionado establecimiento en estado grave. Los cuatro anteriores son empleados de la secretaría del Congreso.

—La reina Isabel no fué hasta las cuatro de la tarde al castillo de Espinay. Escuchó—dice un corresponsal—muy afectada la noticia de la muerte del rey don Francisco, su esposo. El embalsamamiento del cadaver de éste tendrá lugar esta mañana. La reina se volvió á París con sus hijas las infantas paz y Eulalia á las dos horas de llegar al castillo. La infanta Isabel fué la única que en compañía del secretario particular de don Francisco de Asís pasó la noche en el castillo de Espinay.

París 18.—Telegrafían de Bruselas que la situación empieza á despejarse en la capital, agravándose en los demás puntos. En la Cámara de los representantes continuó ayer el debate relativo á la revisión, constitucional, M. Brann, liberal, abogó por que se ponga término á la discusión, en interés del país.

El presidente del Consejo, M. Smet de Naeyer, se adhirió á ello, pidiendo á la Cámara que continuara reunida hasta obtener una solución. Hizo la revisión constitucional y afirmó que el país no desea una nueva revisión. Los socialistas protestaron con energía de esta afirmación, interrumpiéndole frecuentemente.

El presidente del Consejo terminó su discurso pidiendo á la Cámara que no sea tomada en consideración la proposición relativa á la revisión.

M. Janson, progresista, sostuvo la necesidad de que fuese tomado en consideración el proyecto de revisión, alegando el peligro que resultaba de la actitud del Gobierno.

A petición de M. Smet de Naeyer la Cámara acordó terminar la discusión hoy á las seis.

De Londres comunican que en la Cámara de los comunes Mr. Gibson Bowles preguntó al Gobierno si había adoptado las medidas oportunas para proporcionas á los buques ingleses en la bahía de Gibraltar diques y puntos de anclaje libres de los fuegos convergentes de los cañones que pudieran colocarse en la costa y en el territorio español adyecentes, y en caso afirmativo, de qué naturaleza eran dichas medidas. Mr. Balfour contestó que la política del Gobierno respecto de Gibraltar no ha cambiado desde que se discutió este asunto en la última legislatura.

MAHON

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 18 Abril

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Victory Taltavull, con asistencia de los concejales señores Barceló, Sintes Pons, Pons Sitjes, Rodríguez, Terrés, Orfila, Bosch, Villalonga, Olives, Pons Mascaró, Tudury y Blanc.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, se acordó que con lo resuelto en 21 de Marzo último por este Ayuntamiento sobre aplicación del art. 20 de la ley de presupuestos del corriente año, ha quedado cumplido cuanto se dispone en la R. O. de 24 de dicho mes dictando reglas al efecto.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una comunicación del Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza, se acordó conceder una gratificación de cuarenta pesetas mensuales al Profesor interino de Gimnasia durante el tiempo en que desempeñe dicha cátedra.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión en una proposición del concejal D. Francisco Bosch se acordó que se proceda por los trámites legales al cobro del crédito de 7.197 ptas. 92 cts. que figura en el activo de este Municipio contra don Ramón Sánchez Rubio apoderado que fué del mismo; practicándose las demás diligencias que correspondan en caso de insolvencia de aquel.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Caminos una instancia de don Pedro Mir y Mir, en la que solicita autorización para establecer una parada en el acueducto de la fuente d'en Simón para regar el vergel de su propiedad denominado «Las Pomeres».

Se acordó remitir á la Administración de Hacienda de la provincia para su aprobación el repartimiento de consumos y conciertos del extraradio para el año corriente, que ha confeccionado la Administración del impuesto.

Se acordó nombrar celadores de las aguas de la fuente de Santa Catalina para el corriente año á Francisco Carreras Olives, de la estancia de doña Benita Orfila; y á Pedro Meliá, de la estancia Ses Peñas.

Se acordó autorizar á los Sres. Alcalde y Regidor Síndico para que acepten en nombre del Ayuntamiento las hipotecas ofrecidas por D. Juan Monjo Hernández, para afianzar su gestión como Recaudador de arbitrios municipales.

Se acordó devolver el depósito de 200 pesetas constituído en el Banco de Mahón por D.ª Margarita Fiorit Meliá para dotar un niño que prohijó en 1893 y á quien después ha reconocido como hijo natural.

Se aprobó definitivamente el padrón de casas de bebidas sujetas en el presente año al impuesto municipal establecido; y exponer al público el de rótulos anunciadores.

Se acordó conceder un mes de licencia al Secretario de esta Corporación.

Se acordó que el guardia municipal de San Luis facilite alojamiento á la Guardia civil que concurra á aquel pueblo percibiendo por este servicio la gratificación establecida.

Se acordó que la Comisión de Caminos presente proyecto y presupuesto para el arreglo del de Biniparrell.

Se acordó aprobar el modelo presentado para la construcción de casetas-panteones en el Cementerio de la aldea de San Clemente.

Se aprobaron varias cuentas de servicios que se ejecutan por Administración.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

A Jacinto y á los mahoneses

III.

Hemos leído de nuevo la célebre carta de Don Jacinto. Si no vamos equivocados, ha sido por vigésima vez: tanto nos ha escocido, y agradado á un tiempo.

Merecería ser esculpida en bronce y fijada en el sitio más público de la ciudad, para escarnio y vergüenza del autor y memoria de nuestros descendientes.

Quienes, probablemente, estarán *todos emparentados por razones de familia*, como lo estamos ahora, según afirma Don Jacinto.

El cual Jacinto no ha parecido hasta hoy, que sepamos, por más que es natural que no parezca, obligado como está á salirse de aquí escapado en cuanto sea conocido. No cabe entre nosotros.

Y es lástima. Porque, después de todo, si no fuera por lo que nos envilece en su escrito, por las injurias que en él nos lanza, por lo que dice, con falsedad, de los empleados civiles, por lo que no calla, mintiendo, de los militares, por la estúpida manera que tiene de manosear generales, jefes de partido, republicanos, alcaldes, delegados, anarquistas, carlistas, concejales, jueces, diputados, jefes, oficiales, etc., etc., etc., si no fuera por todo esto y algo más, casi podríamos perdonarle la *burrada* con tal que, de vez en cuando, nos entretuviera con alguno de sus trabajos literarios.

Pero, el agravio que á todos nos ha inferido es de los que no tienen perdón. Dejaría de ser buen mahonés, merecería ser tratado como el último de los parias, quien, nacido en esta isla, no protestara de la manera más solemne, de la brutal bofetada que un Don Jacinto se ha atrevido á darnos.

Por más que, si cada cual es hijo de sus obras, la obra de Don Jacinto nos impone la obligación de pagarle con el mas grande de los desprecios. Y no valdría seguramente la pena de nombrarle, ni de perder tiempo para ponerle en solfa, si no fuera por la pícara curiosidad, que á todos nos ha entrado, de saber de quién se trata y cuantos puntos calza en la esfera social.

Veamos la carta de Don Jacinto.

Gracias que no hubo entre el público ningún desalmado que saliera en defensa.....

Hace tiempo que se viene agitando entre el referido Delegado y Rodríguez una campaña sorda, precisamente por no servir á sus exigencias.....

Montaron en cólera los que votaron á favor de la proposición y amenazaron con una silba á la procesión del entierro.....

De este acuerdo enteró el Delegado al General Gobernador y tomó este sus precauciones....... para evitar la algarada, que pudiera haber ocasionado un conflicto social que sirviera de pretexto ó iniciativa en las circunstancias actuales á un nuevo crimen internacional que se viene fraguando.....

Ya tiene usted despejada la nube.

¡Qué facilidad tiene D. Jacinto en el despejamiento de nubes! Ya lo creo. Nos suelta un chaparron que nos cala hasta los huesos, y se queda tan campante.

Para D. Jacinto, hablar de crímenes internacionales, de conflictos sociales, de campañas sordas, de invasiones extranjeras y de *duelos por medio de las armas como hacen los caballeros*, equivale á rezar el padre nuestro, porque todo aquello se lo sabe de memoria. ¡Si es mas pillo!

Como que ha averiguado que se ganaría mucho *en no permitir sirviese en esta isla en destinos del Estado ningún individuo natural de ella ó con afecciones de familia. Incluso los militares.*

En lo que se ganaría mucho, decimos nosotros, seria trasladando á Don Jacinto á un manicomio, porque de andar por ahí suelto nos exponemos á una locura suya *el día que el extranjero realice la invasión que prepara.*

¡Pobre Don Jacinto! ¡En buen lio te has metido!

¿Saben ustedes QUIEN ES Don Jacinto?

Si brillante fué la primera de las veladas celebrada en el salón del orfeón «El Progrés» por la agrupación de jóvenes titulada «El Buen Humor», mucho más lo ha sido la llevada á cabo ayer noche en dicho Centro por la mencionada entidad.

Poco antes de comenzar la velada el espacioso salón de fiestas de dicha sociedad se hallaba totalmente ocupado por un núcleo de distinguidas familias de esta ciudad, que aceptando la invitación que por los organizadores de tan amenas veladas se les había hecho, acudieron gustosas prometiéndose pasar un agradable rato.

No quedaron, por tanto, defraudadas sus esperanzas, pues todos los números de que se componia el programa, fueron á cual más escogidos y bien interpretados, así como calurosamente aplaudidos.

Comenzó la fiesta con un *minuetto* perfectamente ejecutado por los señores Seguí, Soler, Ramírez, Hernández y Roig.

Luego las simpáticas señoritas Baquero (D.º Jacoba), y Parpal tocaron el piano á cuatro manos una fantasía sobre motivos de la ópera «Faust» que fué primorosamente interpretada.

Acto seguido y como final de la primera parte nos demostró sus faculta-

des de artista el reputado guitarrista D. Jesús Broto, oficial de esta Aduana que con gran maestría y limpia ejecución nos tocó la hermosa *aria* y *miserere* del «Trovatore» lo que le valió una verdadera ovación de aplausos.

Dió comienzo la segunda parte con una preciosa «Ave María» ejecutada por el *cuarteto* primeramente mencionado.

Siguió luego un número de violoncello y piano, en que los Sres. Ruiz D. Gabriel) y Soler nos hicieron oir una sentida romanza tocada con exquisito gusto y esmerada ejecución.

En tercer lugar, la niña Mercedes Tutzó con la maestria que la caracteriza, ejecutó al piano un bonito Wals titulado «Des Rosés,» terminando la velada con una dificilísima fantasía de violín con acompañamiento de piano sobre motivos de «Faust» ejecutada por la misma Merceditas y el Sr. Seguí, habiendo sido salvadas por ambas partes con perfecta limpieza y expresión, las muchas dificultades que tiene la composición.

No faltó como era consiguiente, el correspondiente baile que alternó con los números de música indicados, así como tampoco los dulces y licores con que fueron obsequiadas las señoras, servidos por los mismos organizadores de la fiesta.

La nota característica de la velada fué el «Buen Humor» reinante durante toda ella, lo que, no podía menos de ser así, dados los esfuerzos de los jóvenes del «Idem» para conservarlo.

Unimos la nuestra, á las múltiples felicitaciones que estos recibieron y esperamos que no será la de anoche la última de las veladas de este género, que tan animados jóvenes celebren.

***

A las nueve de la mañana de hoy ha fondeado en nuestro puerto procedente de Rosas el crucero de guerra español *Río de la Plata* de 1700 toneladas, su comandante D. Manuel María Chacón, con 200 plazas de dotación. Este crucero fué construído en el Havre con el producto de la suscripción realizada por las comisiones españolas en Montevideo y Buenos Aires. Es la primera vez que dicho buque se encuentra en estas aguas.

***

Dos andarines, el uno joven y el otro anciano casi octogenario, trataron una apuesta de cual de los dos pasaría en menos tiempo la distancia que media desde Ciudadela á Mercadal y retorno al punto de partida. El caso es, según se nos informa, que el joven ha resultado vencedor, pues al viejo tuvieron que recogerlo en el punto de la carretera llamada Cuesta Nueva y embarcarlo en un coche porque había agotado casi sus fuerzas, aun cuando se cree fué debido el cansancio que experimentaba, á la debilidad que le produjo el no tomar alimento alguno antes de lanzarse al *sport*.

Llevado á Mercadal, allí se le dió de comer, tabaco y una peseta, con lo cual reaccionó algún tanto.

El joven que tuvo más aguante llegó al punto señalado y se volvió al de partida, pero se dice que antes de estar en Ciudadela montó en una bicicleta que le ofreció un amigo, pero esto último no se ha comprobado.

Al regresar el pobre viejo en el mismo carruaje en que fué recogido, se encontró á la entrada de Ciudadela con un público numeroso que le siseó por haber perdido la apuesta, si bien aquél se defendía diciendo que era á causa de la debilidad que había sentido y que habia podido másqueél.

***

Por la Alcaldía se han impuesto dos multas de cinco pesetas á otros tantos dueños de perros, por haber mordido á dos muchachos.

Además la Alcaldía ha dispuesto se recuerde el bando que sobre la raza canina publicó á su debido tiempo, y que al parecer no cumplen los dueños de perros.

***

Dicen de Málaga que se ha dictado auto de procesamiento contra los oradores del mitin tenido en Alhaurin de la Torre, que son el señor Gómez Costino, abogado; el señor Ferrero y su esposa D.ª Belén Sárraga. Sentimos el revés sufrido por dichos oradores.

***

Procedente de Barcelona en viaje directo ha llegado á las ocho y media de hoy el vapor-correo «Isla de Menorca» con la correspondencia, pasaje y carga varia.

***

En los salones del orfeón «El Progrés» tendrá lugar por la noche de mañana el acostumbrado baile de sociedad, para solaz de los socios y sus familias.

***

En los del casino «Unión Republicana» lo habrá también mañana domingo, bailándose en uno de los intermedios los renombrados boleros mallorquines por una pareja natural de la isla vecina.

***

También habrá baile en la tarde y noche de mañana domingo, en el casino «El Progreso» del anejo pueblo de San Luis.

***

CENSO ELECTORAL

El día 20 del corriente á las ocho de la mañana se reunirá en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta Capitalidad, la Junta municipal del Censo electoral conforme dispone el artículo 13 de la Ley del Sufragio de 26 Junio de 1890, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra y justificar documentalmente, cuantas reclamaciones de inclusión y exclusión se refieran al derecho del sufragio.

SECCIÓN LIBRE

Sr. Director de El Liberal.

Muy Sr. mío y distinguido amigo: le agradecerá la inserción de las siguientes líneas su affmo. S. S.

Francisco F. Andreu.

Mahón 19 Abril 1902.

Los estudiantes de 5.º año del Instituto de 2.ª enseñanza de Granada han creido conveniente, con motivo de la coronación de Alfonso XIII, solicitar de S. M. sea concedido el grado de Bachiller con la nota de Aprobado á los que tengan aprobados los cinco años.

Han mandado además una circular comunicando su idea é invitando á hacer análoga petición á los estudiantes de 5.º año de los demás Institutos de España.

Los estudiantes de la antigua capital árabe han tenido una idea, árabe también, digna de la altura á que se encuentra la 2.ª enseñanza en España. ¿Qué más natural si se corona un rey ó nace un infante que aprovechar la ocasión para pedir algo?

En esta nación, mientras nos estamos regenerando, cambiamos de planes de enseñanza á diario, y la árabe idea de los estudiantes de Granada es perfectamente compatible con la árabe enseñanza que en nuestros institutos se obtiene. Aquí sin ir más lejos, vemos como los alumnos de 5.º año, sin haber dado *una sola lección* de Química en el 4.º, están estudiando Agricultura y vienen obligados á saber Química para los exámenes de Bachiller.

La Circular de los de Granada dice tácitamente al Gobierno: «Ya que vuestros paternales desvelos en pró de la 2.ª enseñanza hacen *perder* unos años á los pobres estudiantes, haced el favor de darnos de una vez este título de Bachiller y saldremos del atolladero en que estamos metidos», y, como el fin justifica los medios, es probable que el Gobierno, árabe también, les dé razón y les atienda debidamente.

Creemos que todo lo ocurrido está en caracter en nuestra España; pero opinamos que en esta Insula, especie de Colonia, que, según el sabio y célebre de actualidad D. Jacinto, está muy atrasada, no podemos patrocinar tales ideas. Es humillante, es depresivo para un alumno que le dén el título de Bachiller. Ya sabemos que si en los exámenes se le aprueba, tendrá la aprobación de un grado cursado á la española; pero lo habrá cursado conforme lo que nuestra patria da de sí en materia de enseñanza, y lo habrá aprobado por mérito propio.

¿Es lógico que un alumno que pude obtener el grado *ganado,* lo admita regalado *porque se corona un rey?* El alumno que suscriba instancias como la de Granada, por el mero hecho de firmarlas atestigua que se considera incapaz de obtener en unos exámenes lo que pide como favor. Los jóvenes deben acostumbrarse á *tener ganado* lo que sus esfuerzos les permitan, no á obtener por limosna lo que sus inteligencias sean acreedoras á conquistar.

No queremos coartar la libertad de acción de estos alumnos de 5.º año, ni pretendemos en lo más mínimo privarles un átomo de su independencia. El alumno de 5.º año por su edad y por poco que haya aprovechado sus estudios, puede ya tener criterio propio en asuntos de esta índole; pero hemos creído un deber evidenciarles que lo deficiente de la 2.ª enseñanza en nuestro país, no es razón bastante para que aprendan á humillarse pidiendo grados de Bachiller que deberían solo á la coronación del rey y nó á sus esfuerzos ni á sus propios conocimientos.

Francisco F. Andreu.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 19, 1'30.

Se ha presentado al Congreso un proyecto de ley reduciendo los aranceles de las carnes vivas y muertas.

Se ha pedido un crédito de ochocientas mil pesetas para atender á los gastos de coronación del joven rey.

Madrid 19, 2'25.

El Sr. Urzáiz ha pedido en el Congreso que se limite la autorización para emitir billetes del Banco de España á dos mil millones.

Los señores Lerroux, Soriano y Blasco Ibáñez emprenderán la próxima semana un viaje de propaganda á las provincias.

Madrid 19, 3'10.

Al discutirse en el Congreso el proyecto de ley relativo á la circulación fiduciaria, el exministro de Hacienda señor Urzáiz ha defendido su primitivo proyecto y atacado el del señor Rodrigáñez. Su discurso ha satisfecho mucho á la opinión.

Madrid 19, 5'40.

Se ha leído en el Congreso el proyecto de ley rebajando el arancel de las carnes.

Es probable que hoy salga de París con dirección á Madrid el cadáver del rey D. Francisco de Asis.

Madrid 19, 10'10.

Aumentan las exciciones entre los adeptos que capitanea el Duque de Tetuán.

Es comentado un escrito del diario «El País» en el que dice que la casa Krupp afirma que el mal resultado que han dado las pruebas de los cañones, débese más que á deficiencias en su construcción en la impericia de los que los manejaron.

Madrid 19, 12'00.

En Bruges á la salida de un meeting los manifestantes asaltaron un Círculo Católico cargando entonces la policía sobre aquellos ocasionándoles doce heridos. En Losvain donde tenía lugar una manifestación que recorría las calles, fué apedreada la guardia cívica, la que contestando haciendo fuego sobre los grupos resultaron cinco muertos y doce heridos.

Comandancia de Marina

Semáforode Bajolí 19,

Barómetro 755'3
Viento S. O. flojo
Mar llana
Cielo claro
Horizontes calimosos

Cotización Oficial

Madrid 18 Abril á las 16.

4 o/° interior.	72'00
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/o . .	00'00
Id. 5 por 100	93'65
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	449'50
Tabacalera	398'50
Paris á la vista. .	36'64 á 36'45
Lóndres id. . .	00'00 á 00'00

***

Banco de Mahón

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	00'00	60'00
Banco de Mahón. .	00'00	40'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	102'00	00'00
Marítima	000'00	00'00
Maquinista Naval .	107'00	00'00
Oblig. municipales .	75'00	00'00

Mahón 4 Abril 1902.

Lotería Nacional

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse el día 21 del actual. Consta de 28.000 billetes al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas, distribuyéndose 980.000 pesetas en 1.400 premios, importando el premio mayor 140.000 pesetas.

ANUNCIOS

SECCIÓN OFICIAL

Don Francisco Buisen y *Barleta, Juez de primera instancia de la ciudad de Mahón y su partido.*

En virtud del presente edicto que se espide en méritos de lo acordado en providencia de diez del actual dada en los autos juicio voluntario de testamentaría de D. Lorenzo Sintes y Salom, se hace saber á Don Juan Sintes y Pons, ausente y cuyo actual paradero se ignora, que quedan de manifiesto en la Escribanía del que refrenda y por término de ocho dias, que empezarán á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletin Oficial» de la provincia, las operaciones divisorias de la herencia de dicho D. Lorenzo Sintes Salom practicadas por el contador dirimente D. Pedro Ballester y Pons y los que en su dia presentaron asimismo los contadores parciales D. Juan Orfila y Pons y D. Miguel Aleñar Ginard; previniéndole que transcurrido que sea dicho término sin manifestar su conformidad ú oposición á las tales operaciones divisorias, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Mahón diez y seis de Abril de mil nuevecientos dos.—Francisco Buisen.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol.

JUNTA MUNICIPAL

del censo de ganadería de Mahon

Debiendo llevarse á efecto la estadística del ganado caballar y mular existente en este municipio de conformidad á lo que dispone el Real Decreto de 28 Enero último é Instrucciones publicadas en el «Boletin Oficial» de esta provincia n.º 5480, he acordado que por los dependientes de esta Alcaldía se proceda al reparto á domicilio de las cédulas de empadronamiento que según el artículo 4.º de dichas Instrucciones están obligadas á recibir y llenar todas las personas sea cualquiera su clase, condición, fuero ó categoría.

En su consecuencia lo hago saber para conocimiento de las personas interesadas en esta clase de estadística las cuales podrán reclamar la correspondiente cédula en la Secretaría de esta Junta, en el caso de que por olvido dejasen de recibirla.

Mahón 17 Abril de 1902.—El Alcalde-Presidente, Juan Victory.

Ayuntamiento de Mahón

ARBITRIOS

Formado el padrón de contribuyentes al impuesto sobre los rótulos anunciadores correspondiente al actual año queda expuesto al público para efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 19 de Abril de 1902.—El Alcande Presidente.—Juan Victory Taltavull.

Administración Depositaría especial *de Hacienda de Menorca.*

Formado por esta oficina y la Comisión de evaluación los repartos adicionales sobre las riquezas rústica y pecuaria y urbana previstos en la R. O. de 24 de Febrero último para completar el recargo del 16 por 100 para cubrir las obligaciones de 1.ª enseñanza del corriente año: estarán de manifiesto en estas oficinas á los efectos de reclamación por espacio de ocho dias hábiles, que empezarán á contar desde la inserción del presente en el «Boletin Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia para conocimiento de los propietarios forasteros de este distrito, únicos á quienes afecta los expresados repartimientos.

Mahón 14 de Abril 1902.—Administrador Depositario Presidente.—Emilio Costa.—P. A. de la Comisión de evaluación.—José Mesa, Srio. interino.

D. Mateo Ros Pujol re- *caudador interino de la única Zona de Menorca.*

EDICTO

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución Territorial é Industrial y Minas, correspondientes al segundo trimestre de 1902, tendrá lugar en los pueblos de esta isla el mes de Mayo en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del recaudador el talón-recibo firmado, único documento que justifica el pago.

Asimismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada Distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días 25 al final del mes de Mayo en el local de la Recaudación sito en Mahón calle de la Infanta núm. 12, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Alayor . . .	14 al 18 de Mayo
Ciudadela . .	6 al 11 » »
Ferrerías . .	11 al 13 » »
Mahón . . .	1 al 6 » »
Mercadal . .	15 al 17 » »
Villa-Cárlos .	9 al 11 » »

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la Instrucción de Recaudadores de 26 Abril de 1900.

Mahón 18 de Abril de 1902.—El Recaudador auxiliar, Benito Aguiló.

Recaudación de arbitrios Municipa- *les del Ayuntamiento de Mahon.*

Por el presente edicto se hace saber á los contribuyentes al impuesto municipal establecido sobre las casas de bebida, casinos, cafés, fondas, paradas, hospederías y demás establecimientos de este caracter, que desde esta fecha hasta el día 31 de Mayo próximo y desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde tendrá lugar la recaudación de dicho impuesto, en la casa número 7 de la calle de la Infanta.

Se advierte á los contribuyentes que, con arreglo al artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, incurren en el apremio de primer grado si no satisfacen sus respectivas cuotas en el plazo anteriormente designado.—Mahón 19 Abril de 1902.—El Recaudador, Juan Monjo.

Sociedad Cooperativa

EL PORVENIR DEL OBRERO

Se convoca Junta general extraordinaria para las once de la mañana del domingo próximo 20 del actual, en el local del «Casino Unión Republicana» para dar cuenta del resultado de las dos listas abiertas y proceder al cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión última.

Mahón 17 de Abril 1902.—P. A. de la J. D.—M. Ribé, Srio.

Para vender

Lo está en Villacarlos la casa número 25 de la calle de San Alejo.

Para informes en el número 27 de la misma calle.

Francisco Fábregues, imp.